# ANÁLISIS DEL SECTOR

La función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades de la Entidad Estatal y a obtener el mayor valor por el dinero público. En consecuencia, la Entidad Estatal debe entender claramente y conocer: (a) cuál es su necesidad y cómo puede satisfacerla; (b) cómo y quiénes pueden proveer los bienes, obras y servicios que necesita; y (c) el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

El artículo 15 del Decreto 1510 de 2013 establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del Proceso de Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo.

## ASPECTOS GENERALES

### OBJETO CONTRACTUAL:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO OPERATIVO Y LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE LAS ELECCIONES DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE MUJER Y GENERO DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

### PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución contractual es de dos (2) meses contados a partir de la firma del acta de inicio., previo cumplimiento de requisitos de legalización. Este plazo podrá ser prorrogado previo acuerdo que deberá constar por escrito y estará sujeto a los resultados de la evaluación que las partes que suscriben el contrato efectúen sobre la forma en que se haya desarrollado el mismo.

## CONTEXTO ECONÓMICO

A continuación, se realiza una breve descripción de los actores económicos que pueden coadyuvar a la ejecución del proyecto, así como de las variables que pueden afectar el monto de la inversión a ser realizada.



### SECTORES O AGENTES ECONÓMICOS:

Conforme a la naturaleza del objeto contractual y las obligaciones especificas asignadas al futuro contratista, se ha identificado al sector servicios como principal sector de la economía para la atención de la necesidad definida por la Secretarían de Mujer y Equidad de Género. En particular, para el desarrollo del objeto contractual es preciso contar con el apoyo de una empresa que preste servicios de índole administrativo y logístico, característica principal para la identificación de los posibles oferentes.

Para el desarrollo del presente análisis se toma la base de datos de las empresas registradas en el Sistema Integrado de Información Societaria - SIIS de la Superintendencia de Sociedades para las vigencias 2019 y 2020. Es preciso señalar que, debido a la coyuntura mundial en el marco de la pandemia, el análisis efectuado busca identificar cambios en el estado de situación financiera de las empresas que puedan ofrecer sus servicios, con el fin de establecer criterios habilitantes acorde, tanto a la necesidad del servicio, como a la realidad económica en la actualidad.

Con respecto al registro SIIS se debe tener en cuenta que las empresas se encuentran agrupadas de acuerdo a su tamaño, situación que permite identificar las características específicas de las Pymes y su posibilidad de hacer parte del presente proceso de selección de forma independiente.

Así las cosas, con el fin de identificar la cantidad de empresas que pueden ofrecer sus servicios para la satisfacción de la necesidad del presente proceso, se ha partido de la identificación de los bienes y servicios respecto a su clasificación y su respectiva asociación con la Clasificación Industrial Internacional Uniforme - CIIU, como se detalla a continuación:

| UNSCP | DETALLE |
|---|---|
| 80101604 | Administración o planificación de proyectos |
| 82121505 | Impresión promocional o publicitaria |
| 82121507 | Impresión de papelería o formularios comerciales |
| 81112001 | Proceso de datos online |

| | |
|---|---|
| **80161000** | Gerencia de proyectos |

| CIIU | DETALLE |
|---|---|
| **7010** | Actividades de administración empresarial |
| **7020** | Actividades de consultoría de gestión |
| **7310** | Publicidad |
| **7490** | Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p. |
| **6312** | Portales web |
| **8299** | Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p. |

Aplicado el filtro correspondientes a las bases de datos del SIIS para las vigencias 2019 y 2020 se obtuvieron los siguientes resultados:

| CIUU | DETALLE | GRANDES | | PYMES | | TOTALES | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | **2019** | **2020** | **2019** | **2020** | **2019** | **2020** |
| **7010** | Actividades de administración empresarial | 24 | 14 | 209 | 246 | 233 | 260 |
| **7020** | Actividades de consultoría de gestión | 18 | 18 | 198 | 242 | 216 | 260 |
| **7310** | Publicidad | 27 | 32 | 105 | 110 | 132 | 142 |
| **7490** | Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p. | 17 | 16 | 140 | 164 | 157 | 180 |
| **6312** | Portales web | 3 | 2 | 3 | 2 | 6 | 4 |
| **8299** | Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p. | 41 | 40 | 192 | 233 | 233 | 273 |
| **TOTALES** | | **130** | **122** | **847** | **997** | **977** | **1119** |

* Fuente: SIIS – Superintendencia de Sociedades – Consulta propia.

Conforme a los resultados obtenidos y presentados en el cuadro anterior, para la vigencia 2020 se encontraron un total de 1119 empresas obligadas a reportar información a la Superintendencia de Sociedades y que tiene registrada como actividad económica principal alguna de las identificadas bajo los códigos CIIU definidos anteriormente. Al comparar los resultados con los registros del mismo sistema de información para la vigencia 2019 se observa un incremento cercano al 14.5% en el número de empresas registradas y que reportaron estados financieros, incremento que se refleja ampliamente en el número de Pymes, a contrario censo de lo observado con las grandes empresas, cuya cantidad disminuyó levemente para el año 2020.



Teniendo en cuenta que los potenciales proveedores de los bienes y servicios requeridos pertenecen al sector privado, será necesario de adelantar un proceso de selección abierto bajo los lineamientos establecidos en las normas de contratación pública vigentes, cuya modalidad especifica será definida por el valor la cuantía del proceso en los términos del artículo 2 de la ley 1150 de 2007.

## VARIABLES ECONÓMICAS

De conformidad con las diferentes etapas del concurso señaladas en el anexo técnico, y tomando como base las obligaciones contractuales definidas en el Estudio Previo del presente proceso, es necesario abordar el análisis de diferentes indicadores macroeconómicos que pueden afectar de forma directa el equilibrio económico del contrato, y, por lo tanto, el alcance de la meta planteada por la Secretaría para la presente vigencia fiscal.

En primera instancia es necesario identificar los componentes que hacen parte de los bienes y servicios específicos requeridos a través del proceso contractual, los cuales se obtienen del anexo técnico preliminar, a saber:

**Servicios administrativos:**

- Servicios de apoyo asistencial, técnico y profesional.
- Logística.
- Publicidad e impresos.
- Servicios informáticos.

Los elementos y servicios listados en este aparte corresponden a una abstracción general del contenido del anexo técnico del proceso que permite definir grosso modo las variables macroeconómicas que pueden influir en la estructuración de la invitación pública y el desarrollo del contrato, una vez suscrito.

Una vez identificados de forma general los bienes y servicios requeridos, se procede entonces a efectuar el análisis de las variables macroeconómicas asociadas, a saber:

**Salario mínimo Mensual Legal Vigente:**

Esta variable se encuentra estrechamente relacionada con algunos de los servicios requeridos en el literal a, especialmente a aquellos que involucran la gestión de personal a niveles asistencia, técnico y profesional. No obstante, al considerarse una variable inflexible en el corto plazo, y teniendo en cuenta que el plazo de ejecución del contrato no supera la presente vigencia fiscal, no es necesario efectuar un análisis a profundidad sobre las posibles ajustes que se decreten para la vigencia fiscal 2021.

**Índice de precios al consumidor:**

Es una medida del cambio (variación), en el precio de bienes y servicios representativos del consumo de los hogares del país conocido como canasta. Esta canasta se define a partir de la Encuesta Nacional de Presupuesto de los Hogares –ENPH-, que el DANE realiza cada 10 años. La última se realizó entre julio de 2016 y julio de 2017.

El IPC sirve fundamentalmente para medir los cambios de precios de los bienes y servicios que conforman la canasta, y con esto de los periodos de inflación, comparar la economía colombiana con la de otros países y entender la evolución de la situación económica del país y proyectarla.

Para el caso en concreto, este indicador es aplicable a los bienes y servicios de consumo final, es decir, aquellos listados en el literal a, sin incluir los servicios personales.

Para efectuar un análisis adecuado sobre el comportamiento del índice y su posible influencia en el valor de ejecución real del contrato, es necesario remitirse a las metas definidas por el Gobierno Nacional para la construcción del presupuesto de la presente vigencia fiscal, y que se encuentran incluidas en el Marco Fiscal de Mediano Plazo. Al respecto, con fundamento en las previsiones del Banco de la República, se ha definido una meta de inflación anual del 3%, con un rango de variación +/- de un 1%, lo que indica que para la vigencia fiscal 2021, la variación del IPC se estima entre un 2% a un 4% con respecto al observado en el año 2020.

No obstante, conforme al último reporte efectuado por el DANE, con corte a 31 de agosto el IPC ha presentado una variación superior al límite máximo de la meta planteada por el emisor, ubicándose en un 4.4%, como se detalla a continuación:






* Fuente: DANE. IPC anual 2021.

Este comportamiento tiene una importante repercusión sobre el rendimiento del presupuesto de la Secretaría y su capacidad para la adquisición de bienes y servicios a su cargo, teniendo en cuenta que la estimación de las apropiaciones y el costeo de los proyectos de inversión se basan en las metas definidas por el Gobierno. Debido a este comportamiento, las autoridades competentes han definido una nueva meta de inflación del 6% al cierre de la presente vigencia fiscal, por lo que es posible establecer que algunos de los elementos requeridos en el presente proceso contractual podrán presentar variaciones desde el momento de la estructuración de la invitación pública, hasta la fecha de entrega efectiva por parte del contratista.

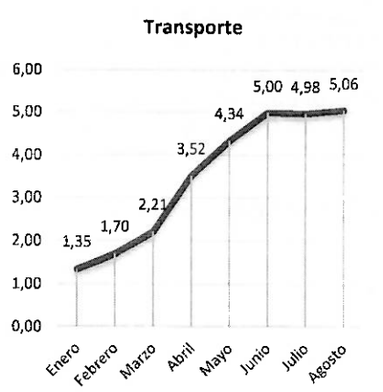
No obstante, si bien es cierto el comportamiento general del indicador se encuentra por fuera de las previsiones iniciales, es necesario ahondar en su composición, con el fin de establecer situaciones particulares que puedan ser de interés para la construcción y ejecución del proceso contractual. A continuación, se presenta un análisis por división de gasto de bienes y servicios asociados al presente proceso:

- Logística: Para el análisis de este componente se toman las divisiones de gasto correspondientes a Alimentos y bebidas no alcohólicas, restaurantes y hoteles y transporte:









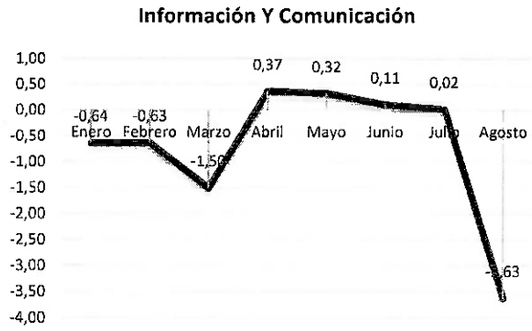

* Fuente: DANE. IPC anual 2021.

En primer lugar, se observa que el comportamiento de los precios para estas tres divisiones de gastos se encuentra por encima de la meta de inflación definida por el emisor. En segundo lugar, se observa que, con excepción del componente de "Transporte", la tendencia de los precios de estas divisiones es alcista, lo cual puede repercutir en la estimación del valor unitario ofertado por los interesados. Como se mencionó anteriormente, el principal efecto de este comportamiento es el menor rendimiento de la partida presupuestal asignada al proceso contractual, entendido este rendimiento como la capacidad de adquirir mayores cantidades de cada bien o servicio requerido, o su adquisición por un menor tiempo del inicialmente previsto.

De igual forma, al considerarse la necesidad de efectuar la entrega de refrigerios, es necesario señalar que la agrupación de alimentos ha presentado una de las mayores variaciones en el nivel de precios durante la presente vigencia fiscal, siendo uno de los componentes responsables del no cumplimiento de la meta de inflación fijada inicialmente por el Banco de la República.



- Alquiler de equipos, publicidad e impresos y servicios informáticos: Para el análisis de estos componentes se toma la división de gasto correspondiente a información y comunicación:




Esta división de gastos del IPC presenta un comportamiento completamente contrario al reflejado en las divisiones analizadas anteriormente, donde incluso es posible observar una variación negativa.

Este comportamiento permite, de algún modo, asumir o compensar las altas variaciones presentadas en los precios de otros bienes y servicios incluidos dentro de las necesidades del presente proceso contractual.

* Fuente: DANE. IPC anual 2021.

De acuerdo a lo expuesto, el presente proceso contractual puede verse expuesto a variaciones de precios de algunos de componentes del anexo técnico, situación que es pertinente incluir en el respectivo análisis de riesgos para así poder establecer las correspondientes acciones de control o mitigación.

## ANÁLISIS DE DEMANDA

A continuación, se realiza una descripción de algunos procesos adelantados por otras dependencias y entidades públicas que comparten similitudes con el presente proceso de contratación:

**Demanda interna:**

| DATOS DEL CONVENIO |
|---|

| | |
|---|---|
| **Contrato o Convenio** | SM-CMC-040-2018 |
| **Modalidad de selección** | Contratación Mínima Cuantía |
| **Entidad** | SECRETARIA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO |
| **Plazo** | |
| **Valor** | $52.000.000 |
| ADELANTAR EL PROCESO DE ELECCION Y POSESION DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE MUJER Y GENERO DE CUNDINAMARCA, ATENDIENDO LOS LINEAMIENTOS TECNICOS Y OPERATIVOS DEFINIDOS POR LA SECRETARIA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GENERO. | |

**Demanda externa:**

| **DATOS DEL CONVENIO** | |
|---|---|
| **Contrato o Convenio** | MC-035-2021 |
| **Modalidad de selección** | Contratación Mínima Cuantía |
| **Entidad** | ANTIOQUIA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CAÑASGORDAS |
| **Plazo** | |
| **Valor** | $24,999,695 |
| APOYO LOGÍSTICO, A TODO COSTO, PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ELECCIONES DE CABILDO MAYOR MUNICIPIO DE CAÑASGORDAS. | |

| **DATOS DEL CONVENIO** | |
|---|---|
| **Contrato o Convenio – Id Secop** | MC-SIAG-001-2021 |
| **Modalidad de selección** | Contratación Mínima Cuantía |
| **Entidad** | GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR |
| **Plazo** | |
| **Valor** | $86,542,597 |
| CONTRATAR EL SUMINISTRO DE SERVICIOS LOGÍSTICOS Y ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD NECESARIA PARA APOYAR EL PROCESO ELECTORAL A REALIZARSE EN EL MUNICIPIO DE MARGARITA DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR. | |



| **DATOS DEL CONVENIO** | |
|---|---|
| **Contrato o Convenio – Id Secop** | SG-CD-2021-P0133 |
| **Modalidad de selección** | Contratación directa. |
| **Entidad** | MUNICIPIO DE SOLEDAD |
| **Plazo** | |
| **Valor** | $120,000,000 |
| PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS Y ADMINISTRATIVOS PARA EL FORTALECIMIENTO Y ELECCIONES DE LA MESA MUNICIPAL DE VÍCTIMAS DE SOLEDAD PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN TERRITORIO DE PAZ, RECONCILIACIÓN Y CONVIVENCIA 2021 SOLEDAD | |

| **DATOS DEL CONVENIO** | |
|---|---|
| **Contrato o Convenio – Id Secop** | CD-PSL-014-2016 |
| **Modalidad de selección** | Contratación Mínima Cuantía |
| **Entidad** | BOLÍVAR - ALCALDÍA MUNICIPIO DE MARÍA LA BAJA |
| **Plazo** | |
| **Valor** | $39,951,000 |
| PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGISTICOS, PARA APOYAR LAS ELECCIONES DEL PLEBISCITO POR LA PAZ A REALIZAR EL DÍA 2 DE OCTUBRE EN EL MUNICIPIO DE MARÍA LA BAJA BOLÍVAR Y SUS CORREGIMIENTOS | |

| **DATOS DEL CONVENIO** | |
|---|---|
| **Contrato o Convenio – Id Secop** | MC-025-2018 |

| | |
|---|---|
| **Modalidad de selección** | Contratación Mínima Cuantía |
| **Entidad** | CUNDINAMARCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE COTA |
| **Plazo** | |
| **Valor** | $34,040,902 |
| CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO OPERATIVOS Y LOGÍSTICOS PARA LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES DEL 27 DE MAYO DE 2018 EN EL MUNICIPIO DE COTA CUNDINAMARCA | |

Al revisar los procesos de contratación adelantados por entidades del Departamento de Cundinamarca, así como por entidades públicas de otras regiones del país o de diferente nivel territorial, se logró identificar la aplicación de modalidades de selección abiertos, especialmente bajo el mecanismo de mínima cuantía.

Así las cosas, claramente se define la necesidad de adelantar un proceso de selección abierto, cuyas reglas estarán definidas por la estimación del valor del proceso y las correspondientes cuantías de contratación aplicables a la entidad.

## DETERMINACIÓN DEL VALOR DEL PROCESO

Para determinar el monto del presente proceso contractual se efectuó la invitación a presentar cotizaciones sobre el anexo técnico estructurado por la Secretaría, gestión que se llevó a cabo a través de la plataforma Secop II de conformidad con las directrices impartidas por el departamento para tal efecto.

A continuación, se detalla el resultado de las cotizaciones obtenidas:

| Etapa | Ítem | Descripción | Unidad de Medida | Cantidad | Oferente 1 | | Oferente 2 | | Oferente 3 | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | Vr Unitario | Vr Total | Vr Unitario | Vr Total | Vr Unitario | Vr Total |
| Alistamiento | 1,1 | Diseño e implementación de un sitio web que dinamice las diferentes fases del proceso. El sitio web debe tener como mínimo las siguientes funcionalidades: Información general del proceso, registro de datos para el proceso de votación, Inscripción en línea de candidatura, divulgación de información de candidatas provinciales, divulgación de información de candidatas de diversidades, ubicación de puntos de votación, una sección dedicada a la pedagogía electoral a la hora de ejercer el voto y una sección de visualización de resultados. El sitio web debe ser administrable y debe permitir por parte de los usuarios del administrador la carga de información resultante de las votaciones que permite alimentar la sección de visualización de resultados. | Global | 1 | 2.400.000 | 2.400.000 | 2.341.200 | 2.341.200 | 2.356.320 | 2.356.320 |
| Difusión del proceso | 2,1 | Afiches. Paquete de mil (1.000) afiches en impresión litográfica 4x0 en papel propalcote 150g. Tamaño final 43.0 x 29.0 finalizado en corte recto. Diseño suministrado por la Secretaría. | Paquete por mil | 2 | 500.000 | 1.000.000 | 487.750 | 975.500 | 490.900 | 981.800 |
| | 2,2 | Volantes. Paquete de mil (1.000) volantes en impresión litográfica 4x0 en papel propalcote de 115 grs. Tamaño final media carta. Diseño suministrado por la Secretaría. | Paquete por mil | 5 | 225.000 | 1.125.000 | 219.488 | 1.097.440 | 220.905 | 1.104.525 |
| | 2,3 | Prestación de servicios de entrega de volantes en la zona geográfica definida por la Secretaría por medio de una persona, durante una jornada. | Persona por día | 10 | 120.000 | 1.200.000 | 117.060 | 1.170.600 | 117.816 | 1.178.160 |
| | 2,4 | Impresión e instalación de banner publicitario 13 onzas, orientado a la difusión del proceso de elección. Tamaño final 4 metros de alto por 2 metros de ancho. | Unidad | 15 | 1.000.000 | 15.000.000 | 975.500 | 14.632.500 | 981.800 | 14.727.000 |
| | 2,5 | Contratación de paquete de difusión con emisoras municipales y/o provinciales y/o regionales para difundir el proceso. Incluye: publicación diaria de por lo menos cuatro (4) cuñas radiales con duración estimada de 30 segundos, lectura de boletines de información relacionada con el proceso, una (1) entrevista al equipo técnico de la Secretaría para difundir el proceso y lectura de los resultados del proceso. | Global | 2 | 1.220.000 | 2.440.000 | 1.190.110 | 2.380.220 | 1.197.796 | 2.395.592 |
| Inscripción de candidatura | 3,1 | Diagramación e impresión de cien (100) formularios físicos de registro de candidatas. La | Global | 2 | 110.000 | 220.000 | 107.305 | 214.610 | 107.998 | 215.996 |

| | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | información del formulario deberá ser proporcionada por la Secretaría. | | | | | | | | |
| **Promoción de candidatas** | 4,1 | Construcción de videoclip con duración máxima de 60 segundos, con destino a la promoción de cada una de las candidatas inscritas en el marco del proceso. | Unidad | 60 | 115.300 | 6.918.000 | 112.475 | 6.748.500 | 113.202 | 6.792.120 |
| **Elección** | 5,1 | Diagramación e impresión de mil (1.000) tarjetones con información de las candidatas provinciales. Impresión Papel Bond 75g. en 4x2; tamaño final 24 x 17 cms. | Paquete por mil | 9 | 300.000 | 2.700.000 | 292.650 | 2.633.850 | 294.540 | 2.650.860 |
| | 5,2 | Diagramación e impresión de quinientos (500) tarjetones con información de las candidatas provinciales. Impresión en papel bond 75grs., 4x2, Policromía Riro Bicromía Retiro; tamaño final 24 x 17 cms. | Paquete por quinientos | 8 | 250.000 | 2.000.000 | 243.875 | 1.951.000 | 245.450 | 1.963.600 |
| | 5,3 | Diagramación e impresión de mil (1.000) tarjetones con información de las candidatas de diversidades. Impresión en papel bond 75 grs, 4x2, Policromía Riro Bicromía Retiro; tamaño final 58x22 cms. | Paquete por mil | 8 | 360.000 | 2.880.000 | 351.180 | 2.809.440 | 353.448 | 2.827.584 |
| | 5,4 | Diagramación e impresión de quinientos (500) tarjetones con información de las candidatas de diversidades. Impresión en papel bond 75 grs, 4x2, Policromía Riro Bicromía Retiro; tamaño final 58x22 cms. | Paquete por quinientos | 6 | 300.000 | 1.800.000 | 292.650 | 1.755.900 | 294.540 | 1.767.240 |
| | 5,5 | Distribución y entrega de material electoral en los 116 municipios de conformidad a la distribución realizada por la Secretaría. | Global | 1 | 5.000.000 | 5.000.000 | 4.877.500 | 4.877.500 | 4.909.000 | 4.909.000 |
| | 5,6 | Prestación de servicios de apoyo logístico para el día de elecciones por medio de una persona, durante una jornada. | Persona por día | 122 | 120.000 | 14.640.000 | 117.060 | 14.281.320 | 117.816 | 14.373.552 |
| | 5,7 | Alquiler de Cubículo de votación 2 en 1, Material, Cartón Corrugado craft c6 Doble pared nacional. Base en H de 60 x 60 cms.Alto 1.90 estructura autoportante con repisas horizontales a media . altura de 60 x 30 cms., presentación plegable, ensamble seco con pestañas. Incluye instalación en el puesto de votación indicado. | Unidad | 116 | 95.600 | 11.089.600 | 93.258 | 10.817.928 | 93.860 | 10.887.760 |
| | 5,8 | Recolección de material electoral y entrega en la Gobernación de Cundinamarca desde los 116 municipios de conformidad a la distribución realizada por la Secretaría. | Global | 1 | 5.000.000 | 5.000.000 | 4.877.500 | 4.877.500 | 4.909.000 | 4.909.000 |
| | 5,9 | Alquiler, montaje y desmontaje de carpas con medidas de 4 metros por 4 metros con laterales. Alquiler por un (1) día. | Unidad | 6 | 280.000 | 1.680.000 | 273.140 | 1.638.840 | 274.904 | 1.649.424 |
| | 5,10 | Alquiler, montaje y desmontaje de mesa plástica de color blanco medidas estimadas de 1,2 | Unidad | 12 | 80.000 | 960.000 | 78.040 | 936.480 | 78.544 | 942.528 |

| | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | metros x 1,2 metros. Alquiler por un (1) día. | | | | | | | | |
| | 5,11 | Alquiler, montaje y desmontaje de silla plástica tipo Rimax. Alquiler por un (1) día. | Unidad | 12 | 25.000 | 300.000 | 24.388 | 292.656 | 24.545 | 294.540 |
| | 5,12 | Refrigerios. Suministro de refrigerios compuestos por pastel de pollo o pastel de carne o empanada, gaseosa personal 250 ml., fruta de mano y dulce. | Unidad | 360 | 7.500 | 2.700.000 | 7.316 | 2.633.760 | 7.364 | 2.651.040 |
| | 5,13 | Servicio de votación electrónica con destino a las mujeres que no puedan desplazarse a los puntos de votación y prefieran ejercer su derecho de manera digital. El servicio deberá permitir la validación previa con base de datos, el cargue del documento de identidad y la opción de voto sin registro previo. | Global | 1 | 8.350.000 | 8.350.000 | 8.145.425 | 8.145.425 | 8.198.030 | 8.198.030 |
| **TOTALES** | | | | | | **89.402.600** | | **87.212.169** | | **87.775.671** |

Al verificar el valor promedio del total de las cotizaciones obtenidas se obtiene el siguiente resultado:

| | |
|---|---|
| **COTIZACIÓN 1** | 89.402.600 |
| **COTIZACIÓN 2** | 87.212.169 |
| **COTIZACIÓN 3** | 87.775.671 |
| **PROMEDIO** | **88.130.147** |

En ese orden de ideas, se define como valor estimado del presente proceso de contratación la suma de OCHENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE. ($88'000.000), valor resultante de la aproximación al millón más cercano del promedio de las cotizaciones obtenidas.



De conformidad con lo anterior, y con fundamento en lo establecido en el artículo 2 de la ley 1150 de 2007, la modalidad de selección correspondiente al presente proceso es la de mínima cuantía.